



CLASE 8.^a



ON3628321



Número 4/2021

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Sesión ordinaria del día 13 de abril de 2021

Grupo Político Municipal Unidas Podemos

PRESIDENTE

D. Javier Erasmo Doreste Zamora (P)¹

VOCALES

Grupo Político Municipal Socialista

D.^a Magdalena Inmaculada Medina Montenegro (P)

Grupo Político Municipal Popular

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre (P)

Grupo Político Municipal Ciudadanos

D.^a Carmen Lidia Cáceres Godoy (P)

Grupo Político Municipal Nueva Canarias

D. José Eduardo Ramírez Hermoso (suplente) (P)

Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC)

D. David Suárez González (suplente) (P)

Concejales no adscritas

D.^a M.^a del Carmen Guerra Guerra (P)

D.^a M.^a Beatriz Correas Suárez (T)²

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

D. Damián Hernández Martín (jefe de Sección de Proyectos e Innovación)

D.^a M.^a Carmen Rosa Rodríguez Arencibia (gestora administrativa del Negociado de Comisiones del Pleno y otros Organismos Colegidos)

Las Palmas de Gran Canaria, a trece de abril de dos mil veintiuno.

A las once horas y siete minutos, se reúne en la sala de reuniones, sita en la 3.^a planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible** para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

¹ (P) Identifica los miembros de la Comisión que asisten presencialmente.

² (T) Identifica los miembros de la Comisión que asisten telemáticamente



A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. CP_DS 4/2021 Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior:

- Acta número 3, y diario de sesiones número 23, de la sesión ordinaria celebrada el día 9.3.2021.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. CP_DS 4/2021 **COMPARECENCIAS**

2.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión.

Grupo Político
Municipal Popular

2.1.1. Comparecencia del señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental relativa a los proyectos hidráulicos en la zona denominada urbanización Reina Mercedes (R. E. S. Gral. núm. 437).

3. CP_DS 4/2021 **PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

Grupo Político
Municipal Popular

3.1. Moción del Grupo

Municipal Popular en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para **"estudiar la realización de un plan de actuación de mejoras de los servicios públicos en la zona comercial de la calle de La Naval"** (R. E. S. Gral. núm. 330).

3.2. Moción del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en relación con el **"desarrollo del Plan General en el ámbito de las calles Matías Padrón, Carvajal, Suárez Naranjo y Pamochamoso, y la información vecinal sobre el mismo"** (R. E. S. Gral. núm. 488).

Participación ciudadana:

D. Inocencio Iván Suárez Valencia

3.3. Moción del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria relativa a **"estudiar la creación de un registro de viviendas con el objetivo de promover su arrendamiento por parte de personas y familias en exclusión o riesgo de exclusión"** (R. E. S. Gral. núm. 489).

4. CP_DS 4/2021 **RUEGOS Y PREGUNTAS**

4.1. RUEGOS

4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con



CLASE 8.^a



0N3628322



anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

4.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

4.2. PREGUNTAS

4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

4.2.1.1. Reposición de muros de la avenida Marítima (R. E. S. Gral. núm. 490).

4.2.1.2. Mantenimiento de Cementerio de Vegueta (R. E. S. Gral. núm. 491).

4.2.1.3. Parques infantiles con sombra (R. E. S. Gral. núm. 492).

4.2.1.4. Aula Ambiental Fuente Morales (R. E. S. Gral. núm. 493).

4.2.1.5. Parque urbano de San Nicolás (R. E. S. Gral. núm. 494).

4.2.1.6. Cobro del

estacionamiento regulado como zona azul por las tardes en la avenida Marítima (R. E. S. Gral. núm. 495).

4.2.1.7. Solicitudes de terrazas exprés (R. E. S. Gral. núm. 562).

4.2.1.8. Solicitudes de instalación de nuevas terrazas exprés (R. E. S. Gral. núm. 563).

4.2.1.9. Solicitudes de ampliación y solicitudes nuevas de terrazas exprés resueltas (R. E. S. Gral. núm. 564).

4.2.1.10. Documento de autorización de terrazas exprés (R. E. S. Gral. núm. 565).

4.2.2. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores.

Sesión de 12/11/2019

Grupo Político Municipal Popular

4.2.2.1. Fragmentación de pagos (R. E. S. Gral. núm. 5).

Sesión de 9.12.2020

Grupo Político Municipal Popular

4.2.2.2. Partida publicidad y propaganda del proyecto de la MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 1547).

613



Sesión de
14.1.2021
Grupo Político
Municipal
Popular

4.2.2.3. Comparación de Ingresos medios, jornada y kilómetros diarios de un taxi de nuestra ciudad en febrero de 2020 y diciembre de 2020 (R. E. S. Gral. núm. 1758).

4.2.2.4. Asfaltados o repavimentaciones realizadas en 2020 (R. E. S. Gral. núm. 1761).

4.2.3. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores.

Sesión de
8/10/2019
Grupo Político
Municipal
Ciudadanos

4.2.3.1. ¿Por qué se están rompiendo con tanta frecuencia los semáforos y por qué se está tardando tantas horas en resolver situaciones que se están dando en diversos puntos de la ciudad?

Sesión de
13.10.2020
Grupo Político
Municipal
Ciudadanos

4.2.3.2. ¿La ubicación del parque infantil situado en la plaza de la Armada, junto a la Base Naval, es definitiva o provisional?

Sesión de
9.12.2020
La señora GUERRA
GUERRA (concejala
no adscrita)

4.2.3.3. ¿Cuántas paradas de guaguas se han puesto en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria por la Autoridad Única del Transporte?

Sesión de
14.1.2021
La señora CORREAS
SUÁREZ (concejala
no adscrita)

4.2.3.4. ¿Qué estudios son los que se han tomado como base para llevar a cabo la peatonalización de la calle Eduardo Benot?

Grupo Político
Municipal Popular

4.2.3.5. ¿Cuántas guaguas hay disponibles y cuántos servicios se han ampliado para cumplir con la medida establecida del 50 % del aforo?

Sesión 9.2.2021
La señora CORREAS
SUÁREZ (concejala
no adscrita)

4.2.3.6. ¿Por qué motivo no me ha sido remitido aún el informe de movilidad solicitado en noviembre de 2020 en relación con el cierre de la calle Eduardo Benot?

La señora GUERRA
GUERRA (concejala
no adscrita)

4.2.3.7. ¿Se dará solución en el año 2021 a las deficiencias relacionadas con las aguas pluviales y el alcantarillado de la calle Mimosa (Las



CLASE 8.^a



ON3628323



Torres), de acuerdo con lo aprobado en Pleno en el año 2018?

Grupo Político
Municipal Popular

4.2.3.8. ¿Cuándo se van a solucionar los problemas del alumbrado público del Cono Sur?

4.2.3.9. ¿Cuántas palmeras se han perdido en la ciudad en los últimos cinco años y qué plan existe para recuperarlas?

4.2.3.10. ¿Cuándo se van a solucionar los problemas del parque Juan Pablo II?

Sesión de 9.3.2021
Grupo Político
Municipal Mixto:
CC-UxGC

4.2.3.11. Actuación AD-16. ¿En qué fase está actualmente esta actuación?

4.2.3.12. ¿Cuál es el procedimiento distinto al que se refiere el alcalde para habilitar terrazas que no cuentan con licencia municipal?

Grupo Político
Municipal
Ciudadanos

4.2.3.13. ¿Cuál es el procedimiento distinto anunciado por el alcalde y cuál es el tiempo estimado que

prevén para dar respuesta en relación con la habilitación de terrazas?

4.2.3.14. ¿Cuáles son los datos detallados de las denuncias presentadas por las terrazas en la vía pública?

4.2.3.15. ¿Cuál es el tiempo estimado para la colocación de cintas reductoras de velocidad en Hoya de la Plata Baja?

Grupo Político
Municipal Popular

4.2.3.16. ¿Se va a atender la solicitud de los vecinos de la Fase III de las Ramblas de Jinámar para que un semáforo pase a 23 segundos?

4.2.3.17. ¿Se va a atender la solicitud del adecentamiento de varias calles en Hoya de la Plata?

4.2.3.18. ¿De quién es competencia la obra del desdoblamiento del saneamiento de Risco Quío en el barrio de Casa Ayala?

4.2.4. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

615



4.2.5. Preguntas de formulación oral en la sesión.

C) PARTE INFORMATIVA

Sin asuntos.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- **ACTA NÚMERO 3, Y DIARIO DE SESIONES NÚMERO 23, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9.3.2021.**

Es aprobada por asentimiento.

Escrutinio de la votación: se aprueba por mayoría de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

INCIDENCIA

Finalizada la votación se incorpora a la sesión el Sr. Ramírez Hermoso.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. COMPARENCIAS

Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión

Grupo Político Municipal Popular

2.1. COMPARENCIA DEL SEÑOR CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE

URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL RELATIVA A LOS PROYECTOS HIDRÁULICOS EN LA ZONA DENOMINADA URBANIZACIÓN REINA MERCEDES (R. E. S. GRAL. NÚM. 437)

Se pospone su tratamiento a la sesión del mes de mayo por error en el órgano en la que se ha residenciado.

Intervenciones:

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro)

CUESTIÓN DE ORDEN

La señora SECRETARIA: Entendí, tal como se había realizado la fiscalización de la comparecencia, que era correcta. Si ha habido un error en el órgano compareciente, en su caso la concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval, la señora Medina, no podría comparecer hoy porque no le ha mediado el plazo de quince días para poder realizar la revisión y la preparación de la comparecencia. De todas las formas, revisaré nuevamente los términos de la comparecencia y veré la calificación realizada para la determinación correcta del órgano.

3. PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

Grupo Político Municipal Popular



CLASE 8.^a



ON3628324



3.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA “ESTUDIAR LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE ACTUACIÓN DE MEJORAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA COMERCIAL DE LA CALLE DE LA NAVAL” (R. E. S. GRAL. NÚM. 330)

“La situación que se está viviendo en nuestra ciudad desde el comienzo de la pandemia ha perjudicado de una manera dramática a numerosos empresarios y autónomos que no saben cómo van a salir de esta situación.

La incertidumbre, la falta de ingresos y las deudas hacen que sea una batalla diaria a la que se enfrentan con una voluntad y compromiso dignos de admiración. Implica una lucha por sus negocios, por los trabajadores que dependen de ese negocio y también por los clientes que atienden.

Hay cuestiones muy determinantes que no dependen de las personas que tienen un negocio, como son los aspectos que afectan a la zona donde está ubicado, y que sí tienen que ver directamente con los servicios de las Administraciones públicas.

El cómo esté el asfaltado de las calles, el si hay luz o no, si hay limpieza o no, depende exclusivamente del Ayuntamiento. Esa es la situación que están sufriendo los comercios de la zona de La Naval.

¿Por qué las personas que tienen un negocio no se sienten escuchadas ni atendidas ante la situación que están

viviendo? ¿Por qué no hay un mantenimiento del asfaltado de las calles, lo que, por ejemplo, hace que en épocas de lluvias se llenen los baches de agua y cuando pasan los coches se mojen todos los locales y las personas que transitan por la zona? ¿Por qué cuando anochece no hay luz suficiente en esa zona tan transitada? ¿Por qué no se limpian adecuadamente las calles y los contenedores de basura?

El Gobierno municipal debería dar cuenta de esta situación y cumplir con sus obligaciones y dar el servicio que se merecen los ciudadanos. Esta falta de atención implica tanto a los que tienen sus comercios allí como a los que viven. Indudablemente así es, pero es más que evidente que afecta de una manera especial a los que tienen su negocio en la zona también.

Muchas acciones son las que puede realizar esta Administración para ayudar a las personas que tienen comercios: iniciativas de dinamización que apoyen a los comerciantes de la zona, mejoras para fortalecer una zona comercial... No obstante, aquí lo que estamos pidiendo son cuestiones básicas pero esenciales en el día a día y que afectan a muchísimos vecinos.

Muy al contrario, lo que han permitido es el deterioro de los servicios públicos.

Por todo ello, proponemos la adopción del siguiente acuerdo:

- **Que se estudien las actuaciones necesarias para afrontar con**

617



eficacia las principales y básicas demandas de numerosos comerciantes de la zona de La Naval, para mejorar el asfaltado y la limpieza de las calles, la recogida de los contenedores y el funcionamiento del alumbrado público”.

En exposición del asunto, el señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)

DEBATE. Intervenciones:

La señora CÁCERES GODOY (portavoz del G. P. M. Ciudadanos)

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro)

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)

VOTACIÓN (voto ponderado):

Número de votantes: 8

Presentes en la votación: 8 (7-P y 1-T)

Votos a favor: 29 (11, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. Unidas Podemos; 3, G. P. M. Nueva Canarias; 6, G. P. M. Popular; 2, G. P. M. Ciudadanos; 2, G. P. M. Mixto: CC-UxGC; 1, Sra. Guerra Guerra [concejala no adscrita]; 1, Sra. Correas Suárez [concejala no adscrita])

Escrutinio de la votación: es aprobada por unanimidad de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

3.2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN RELACIÓN

CON EL “DESARROLLO DEL PLAN GENERAL EN EL ÁMBITO DE LAS CALLES MATÍAS PADRÓN, CARVAJAL, SUÁREZ NARANJO Y PAMOCHAMOSO, Y LA INFORMACIÓN VECINAL SOBRE EL MISMO” (R. E. S. GRAL. NÚM. 488)

“El Plan General de Las Palmas de Gran Canaria recoge desde hace décadas la aspiración de generar dotaciones y equipamientos en la manzana comprendida entre las calles Matías Padrón, Carvajal, Suárez Naranjo y Pamochamoso, en el capitalino barrio de Arenales. Esa determinación en el planeamiento, como sucede con toda previsión que un Plan General contiene, está condicionada por multitud de factores de los cuales dependerán su final consecución o no, la temporalidad del mismo, sus costes, su sistema de gestión, oportunidad, etc.

En el caso que nos ocupa, la adquisición paulatina de esos suelos y la gestión directa desde el Ayuntamiento en todo lo relacionado con este ámbito es su característica principal. Desde hace un tiempo se ha determinado, por razones de dirección política, de oportunidad, de conveniencia y de disponibilidad económica, que el ritmo de expropiaciones de las distintas fincas que componen este espacio podía incrementarse e, incluso, el ritmo de los trabajos necesarios para ir liberando esos suelos de construcciones existentes. Bienvenido sea, pues seguir las directrices marcadas por el Plan General responde a un interés legítimo y, en este caso aún más, conveniente para la ciudad.

Ahora bien, el análisis oportuno en una actuación que se va haciendo por etapas es si la gestión diaria de todo ello se está realizando de forma correcta o no en lo que al trato y relación con los vecinos afectados se refiere. Adquirir casas de esas manzanas de forma aislada y



CLASE 8.^a



ON3628325



empezar la demolición de las mismas generando viviendas aisladas en entornos inadecuados, haciéndolo, además, sin información previa alguna a esos vecinos que quedan en medio de nuevos solares en forma de abandono, no se corresponde con lo que podríamos definir como una forma de proceder correcta.

En estos momentos se están demoliendo construcciones en la calle Matías Padrón por parte del Ayuntamiento sin que los vecinos colindantes con esas demoliciones tuvieran el más mínimo conocimiento de nada. Se está dejando una construcción de 16 inmuebles residenciales en medio de un páramo de cables e instalaciones colgantes sin que nadie les haya informado de cómo quedará su calle, su barrio, ni tan siquiera el espacio inmediatamente aledaño. Ningún responsable político municipal, ni alcalde, concejal de Urbanismo, concejal del distrito o concejal de la fallida Participación Ciudadana, ha tenido el más mínimo encuentro con esos vecinos, propietarios que están llamados a ser expropiados por el Ayuntamiento más pronto que tarde.

Nos preguntamos si esta es la forma lógica de proceder por parte de una Administración pública caracterizada por ser la más próxima y cercana al administrado. Nos preguntamos si es oportuno empezar construcciones o demoliciones en una zona sin que se haya adquirido aún todo el suelo de la misma, e incluso mientras tiene uso residencial

activo en estos momentos. Sinceramente, lo dudamos. Pero de lo que no tenemos duda alguna es de que cuando eso se hace de esta manera, sin tan siquiera informar a esos residentes que quedan en tierra de nadie, estamos ante un muy mal proceder que debe corregirse cuanto antes.

Hace falta que la dirección política de esta actuación urbanística se sienta con esos vecinos, que se les explique lo que se está haciendo, lo que se prevé hacer de forma definitiva, la necesidad que tiene el Ayuntamiento de adquirir sus viviendas para el desarrollo de la definitiva determinación del planeamiento en ese ámbito, las distintas fórmulas que un expediente de expropiación presenta, los plazos temporales estimados para todo ello, la situación en la que quedará la zona, las instalaciones, servicios, cableado y los solares colindantes mientras se culmina la adquisición de sus hogares, etc. En definitiva, hace falta hacer las cosas con tacto, con sensibilidad, con la responsabilidad que implica ser representante público de los ciudadanos y estar actuando sobre las propiedades de ellos. El Grupo Popular lo ha hecho y es lo que motiva la presentación de esta moción, pues se está a tiempo de reconducir la situación e incluso conseguir acelerar los plazos de tiempo para la adquisición definitiva de esa manzana para propiedad municipal.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria eleva a la consideración de la Comisión de Pleno de

619



Desarrollo Sostenible la adopción del siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria habilitará un mecanismo directo de información, por medio de sus representantes políticos, con los vecinos propietarios afectados por las demoliciones que se están ejecutando actualmente en la calle Matías Padrón, para informarles de lo que se está haciendo, lo que se prevé hacer de forma definitiva, la necesidad que tiene el Ayuntamiento de adquirir sus viviendas para el desarrollo de la definitiva determinación del planeamiento en ese ámbito, las distintas fórmulas que un expediente de expropiación presenta, los plazos temporales estimados para todo ello, la situación en la que quedará la zona, las instalaciones, servicios, cableado y los solares colindantes mientras se culmina la adquisición de sus hogares y todos los aspectos que una actuación de esta naturaleza exige”.

En exposición del asunto, el señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora)

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)

Participación ciudadana

D. Inocencio Iván Suárez Valencia

VOTACIÓN (voto ponderado):

Número de votantes: 8

Presentes en la votación: 8 (7-P y 1-T)

Votos a favor: 12 (6, G. P. M. Popular; 2, G. P. M. Ciudadanos; 2, G. P. M. Mixto: CC-UxGC; 1, Sra. Guerra Guerra [concejala no adscrita]; 1, Sra. Correas Suárez [concejala no adscrita])

Votos en contra: 17 (11, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. Unidas Podemos; 3, G. P. M. Nueva Canarias)

Escrutinio de la votación: decae por mayoría de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

3.3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA RELATIVA A “ESTUDIAR LA CREACIÓN DE UN REGISTRO DE VIVIENDAS CON EL OBJETIVO DE PROMOVER SU ARRENDAMIENTO POR PARTE DE PERSONAS Y FAMILIAS EN EXCLUSIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN” (R. E. S. Gral. núm. 489)

“El Área de Vivienda del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria dispone de una Ayuda Económica en Materia de Vivienda destinada al pago del alquiler a familias con escasos recursos económicos que cumplan con los requisitos recogidos en las Bases Reguladoras de Ayudas Económicas en Materia de Vivienda (BOP n.º 39 de 25 de marzo de 2013).

Estas ayudas de alquiler de vivienda están encaminadas a paliar o resolver situaciones de emergencia social, a prevenir situaciones de exclusión social y a favorecer la plena integración social de las personas físicas con escasos recursos económicos para la atención de su necesidad de vivienda.



CLASE 8.^a



0N3628326



Uno de los documentos necesarios para solicitar esta ayuda municipal es el contrato de arrendamiento original y vigente, o documento equivalente cuando se trate de pensiones o similares, y copia de tres últimos recibos de alquiler abonados.

Muchas de las personas y familias que necesitan esa ayuda se ven en la imposibilidad de encontrar un propietario de vivienda que les haga un contrato de alquiler por la inseguridad de que puedan cumplir con el pago de las mensualidades, debido a la falta de recursos propios, de empleo... en definitiva, todo lo que a una persona vulnerable o en exclusión social le puede ocurrir.

Si el Ayuntamiento promoviera un Registro de Arrendamiento ofreciendo unos beneficios a los propietarios de vivienda en nuestra ciudad, como por ejemplo abonar el alquiler de forma anticipada (teniendo una renta máxima tal y como está acordado en las bases); el pago durante varios años (aunque cambie la persona o familia que lo va a vivir por otra nueva que decida Vivienda), por ejemplo. También se les podría exigir que la vivienda tuviera una serie de recursos básicos como por ejemplo con uno o más dormitorios, al corriente de pagos de los impuestos y comunidad; que fuera accesible, con un mobiliario mínimo; que todas las habitaciones tengan ventana; que tenga un seguro de hogar que cubra unos mínimos...

La situación en nuestra ciudad es crítica para muchísimas personas y familias. Los datos de personas en ERTE y en desempleo en Las Palmas de Gran Canaria, junto con la situación de la pandemia, no parece que tengan pronta solución, por desgracia. Es por ello que entendemos que el apoyo de la Administración municipal para conseguir que las personas y familias que no tienen trabajo o ingresos suficientes puedan acceder a una vivienda de alquiler es más que imprescindible, hasta que tengan un trabajo o ingresos suficientes para poder tener un contrato de alquiler.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Ayuntamiento estudiará la creación de un registro de viviendas cuyos propietarios estén interesados en arrendarlas para favorecer la puesta en marcha de una Bolsa de Vivienda con precios de alquiler asequibles para personas y familias en exclusión o en riesgo de exclusión".

En exposición del asunto, el señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)

DEBATE. Intervenciones:

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

621



El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora)

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)

La señora CÁCERES GODOY (portavoz del G. P. M. Ciudadanos)

VOTACIÓN (voto ponderado):

Número de votantes: 8

Presentes en la votación: 8 (7-P y 1-T)

Votos a favor: 11 (6, G. P. M. Popular; 2, G. P. M. Ciudadanos; 2, G. P. M. Mixto: CC-UxGC; 1, Sra. Correas Suárez [concejala no adscrita])

Votos en contra: 17 (11, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. Unidas Podemos; 3, G. P. M. Nueva Canarias)

Abstenciones: 1, Sra. Guerra Guerra [concejala no adscrita]

Escrutinio de la votación: decae por mayoría de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

4.1. RUEGOS

4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

4.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita) formuló el siguiente:

4.1.3.1. Ruego se envíen a los vecinos de Lomo de los Frailes los informes técnicos relativos a la incidencia acaecida con una antena de telefonía móvil

La señora GUERRA GUERRA: Mi ruego va dirigido a usted, señor presidente. A principios de marzo en el Lomo de los Frailes había una incidencia con respecto a una antena de telefonía móvil. Los vecinos afectados se vieron con usted en una primera reunión y usted les avisó de que habría una segunda, que luego no hubo, porque estuvo con un técnico. Pero es verdad que usted quedó en enviarles a esos vecinos los informes técnicos que ellos habían solicitado. Entonces, mi ruego es que les envíe cuanto antes los informes técnicos a esos vecinos si está realizado el informe. Muchas gracias.

Se toma razón del ruego.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC) formuló el siguiente:

4.1.3.2. Rogamos se evite que el Ayuntamiento tenga que devolver dinero procedente de otras Administraciones, como ha ocurrido recientemente con la subvención otorgada por el Cabildo de Gran Canaria para el asfaltado de calles

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Antes, en una de las mociones, se habló sobre el tema del dinero de repavimentaciones y quería dejar constancia de que el pasado 30 de marzo de 2021 hay una resolución de la concejal de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval por la que se acuerda la devolución de la subvención concedida por el Cabildo de Gran Canaria al Ayuntamiento por importe de 653 000 euros. Esto está destinado a Ciudad



CLASE 8.^a



ON3628327



Alta y al Salto del Negro, está claramente firmada esta resolución por la concejala responsable, de un dinero que llegó en 2019. Este dinero, como sabemos, se devolvió, porque está firmado como tal, y aunque haya otros mecanismos para conseguir dinero (FDCAN, Plan de Cooperación, dinero COVID, como quieran llamarlo...), este dinero se devolvió. Rogamos que se evite tener que devolver dinero dada la situación lamentable en la que se encuentran las calles de Las Palmas de Gran Canaria, con algunas carreteras que hace más de diez años que no se repavimentan. Gracias.

Se toma razón del ruego.

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular) formuló los siguientes:

4.1.3.3. Rogamos se actúe sobre el entorno del Cementerio de Vegueta

El señor GUERRA DE LA TORRE: En primer lugar, rogamos que se actúe sobre el entorno del Cementerio de Vegueta, especialmente en el aparcamiento frente a él, porque está en un estado lamentable.

Se toma razón del ruego.

4.1.3.4. Rogamos se actúe para mejorar el alcantarillado del Lomo del Sabinal

El señor GUERRA DE LA TORRE: Rogamos se actúe en la mejora del alcantarillado del Lomo del Sabinal, debido a su defectuoso estado.

Se toma razón del ruego.

4.1.3.5. Rogamos nos indiquen cómo se va a proceder en relación con el asfaltado de

diversas vías del municipio tras la renuncia a la subvención otorgada por el Cabildo con ese fin

El señor GUERRA DE LA TORRE: Rogamos nos indiquen, en relación con la renuncia a una subvención del Cabildo de Gran Canaria de 653 000 euros para el asfaltado de diversas vías en el municipio, con qué presupuesto se va a llevar a cabo dicha actuación tan necesaria en relación con el contrato del mantenimiento de vías, cuándo está previsto que entre en vigor el nuevo contrato y en cuántas se pretende actuar hasta ese momento. Muchas gracias.

Se toma razón del ruego.

4.2. PREGUNTAS

4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

4.2.1.1. Reposición de muros de la avenida Marítima (R. E. S. Gral. núm. 490)

¿Por qué se incluye la reposición de muros en la avenida Marítima en el Plan de Cooperación y no en el contrato de mantenimiento de vías y obras?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Por interés municipal.

4.2.1.2. Mantenimiento Cementerio de Vegueta (R. E. S. Gral. núm. 491)

Pendiente de contestación.

623



4.2.1.3. Parques infantiles con sombra (R. E. S. Gral. núm. 492)

Pendiente de contestación.

4.2.1.4. Aula Ambiental Fuente Morales (R. E. S. Gral. núm. 493)

Pendiente de contestación.

4.2.1.5. Parque urbano de San Nicolás (R. E. S. Gral. núm. 494)

Si hace 4 meses que tiene conocimiento del estado en el que se encuentra el parque urbano de San Nicolás, ¿cuál es la razón por la que no se ha realizado la obra de reparación pertinente?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Antes hay que reclamar a la empresa adjudicataria para que ejecute a su costa la reparación, y en caso de no hacerlo, incautarle la garantía. Eso hay que hacerlo garantizando todos los derechos que asisten a la empresa afectada.

4.2.1.6. Cobro del estacionamiento regulado como zona azul por las tardes en la avenida Marítima (R. E. S. Gral. núm. 495)

¿Por qué van a volver a cobrar el estacionamiento en zona azul por las tardes en la avenida Marítima?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Porque la desaparición de plazas de zona azul en la zona por motivo de la nueva configuración urbanística derivada de la MetroGuagua, nuevos carriles bici y otros aconseja recuperar esa posibilidad de rotación en la avenida Alcalde José Ramírez Bethencourt.

4.2.1.7. Solicitudes de terrazas exprés (R. E. S. Gral. núm. 562)

Pendiente de contestación.

4.2.1.8. Solicitudes de instalación de nuevas terrazas exprés (R. E. S. Gral. núm. 563)

Pendiente de contestación.

4.2.1.9. Solicitudes de ampliación y solicitudes nuevas de terrazas exprés resueltas (R. E. S. Gral. núm. 564)

Pendiente de contestación.

4.2.1.10. Documento de autorización de terrazas exprés (R. E. S. Gral. núm. 565)

Pendiente de contestación.

4.2.2. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 12/11/2019

Grupo Político Municipal Popular

4.2.2.1. Fragmentación de pagos (R. E. S. Gral. núm. 5)

Pendiente de contestación.

Sesión de 9.12.2020

Grupo Político Municipal Popular

4.2.2.2. Partida publicidad y propaganda del proyecto de la MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 1547)

Pendiente de contestación.

Sesión de 14.1.2021

Grupo Político Municipal Popular

4.2.2.3. Comparación de ingresos medios, jornada y kilómetros diarios de un taxi de nuestra ciudad en febrero de 2020 y diciembre de 2020 (R. E. S. Gral. núm. 1758)

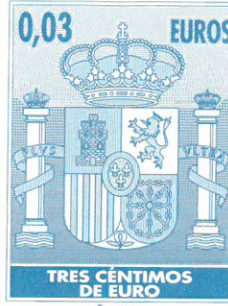
Pendiente de contestación.

4.2.2.4. Asfaltados o repavimentaciones realizadas en 2020 (R. E. S. Gral. núm. 1761)

Pendiente de contestación.



CLASE 8.ª



ON3628328



4.2.3. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 8/10/2019

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.3.1. ¿Por qué se están rompiendo con tanta frecuencia los semáforos y por qué se está tardando tantas horas en resolver situaciones que se están dando en diversos puntos de la ciudad?

Pendiente de contestación.

Sesión de 13.10.2020

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.3.2. ¿La ubicación del parque infantil situado en la plaza de la Armada, junto a la Base Naval, es definitiva o provisional?

Pendiente de contestación.

Sesión de 9.12.2020

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

4.2.3.3. ¿Cuántas paradas de guaguas se han puesto en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria por la Autoridad Única del Transporte?

Pendiente de contestación.

Sesión de 14.1.2021

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

4.2.3.4. ¿Qué estudios son los que se han tomado como base para llevar a cabo la peatonalización de la calle Eduardo Benot?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.5. ¿Cuántas guaguas hay disponibles y cuántos servicios se han ampliado para cumplir con la medida establecida del 50 % del aforo?

Pendiente de contestación.

Sesión 9.2.2021

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

4.2.3.6. ¿Por qué motivo no me ha sido remitido aún el informe de movilidad solicitado en noviembre de 2020 en relación con el cierre de la calle Eduardo Benot?

Pendiente de contestación.

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

4.2.3.7. ¿Se dará solución en el año 2021 a las deficiencias relacionadas con las aguas pluviales y el alcantarillado de la calle Mimosa (Las Torres), de acuerdo con lo aprobado en Pleno en el año 2018?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.8. ¿Cuándo se van a solucionar los problemas del alumbrado público del Cono Sur?

Pendiente de contestación.

4.2.3.9. ¿Cuántas palmeras se han perdido en la ciudad en los últimos cinco años y qué plan existe para recuperarlas?

625



Pendiente de contestación.

4.2.3.10. ¿Cuándo se van a solucionar los problemas del parque Juan Pablo II?

Pendiente de contestación.

Sesión de 9.3.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.3.11. Actuación AD-16. ¿En qué fase está actualmente esta actuación?

Con relación a la actuación que se ha hecho en AD-16, que es la que está en la zona de Guanarteme, junto a la plaza de América, este espacio en el que se hizo una modificación para la ampliación en altura del espacio, viendo esa dirección que usted facilitó sobre la Comisión de Evaluación Ambiental de Planes, aparece lo último publicado el 26 de abril de 2019. Le preguntamos en qué situación se encuentra actualmente esta actuación, es decir, en qué fase está.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): No hay Estudio de Detalle, lo que están tramitando es una modificación del Plan General.

La aprobación inicial que hizo el Pleno fue condicionada a que, para la definitiva, mejorasen una serie de aspectos documentales. Ese documento mejorado se ha presentado el 25/03/21. Ahora nos toca informarlo técnica y jurídicamente, remitirlo a la Asesoría Jurídica y luego a Secretaría para su inclusión en Comisión y Pleno. Aún le quedan un par de meses.

4.2.3.12. ¿Cuál es el procedimiento distinto al que se refiere el alcalde para habilitar terrazas que no cuentan con licencia municipal?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.3.13. ¿Cuál es el procedimiento distinto anunciado por el alcalde y cuál es el tiempo estimado que prevén para dar respuesta en relación con la habilitación de terrazas?

Pendiente de contestación.

4.2.3.14. ¿Cuáles son los datos detallados de las denuncias presentadas por las terrazas en la vía pública?

Pendiente de contestación.

4.2.3.15. ¿Cuál es el tiempo estimado para la colocación de cintas reductoras de velocidad en Hoya de la Plata Baja?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.16. ¿Se va a atender la solicitud de los vecinos de la Fase III de las Ramblas de Jinámar para que un semáforo pase a 23 segundos?

Pendiente de contestación.

4.2.3.17. ¿Se va a atender la solicitud del adecentamiento de varias calles en Hoya de la Plata?

Pendiente de contestación.

4.2.3.18. ¿De quién es competencia la obra del desdoblamiento del saneamiento de Risco Quío en el barrio de Casa Ayala?

Pendiente de contestación.

4.2.4. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.



CLASE 8.^a



ON3628329



4.2.5. Preguntas de formulación oral en la sesión

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita) formuló la siguiente:

4.2.5.1. Tras las reiteradas denuncias realizadas en comisiones de pleno en relación con la situación de la Cueva de los Canarios (basura, incendios...), ¿se ha llevado a cabo alguna actuación en esa zona?

La señora GUERRA GUERRA: Mi pregunta va dirigida, en este caso, al señor José Eduardo Ramírez como responsable del área. Las incidencias en El Confital abren las redes una vez tras otra. A principios de este mes hubo un incendio en la Cueva de los Canarios. El día 10 de este mes personas que acudían a esa zona vieron que todo seguía exactamente igual: la basura, los problemas y todo eso. Y en el día de ayer subían a las redes otra vez que había otro incendio en la parte de la Cueva de los Canarios. Se lo he dicho en muchísimas ocasiones, la zona de El Confital —y, sobre todo, esa zona en concreto— tiene un gran problema, teniendo en cuenta que es un yacimiento arqueológico y realmente no está teniendo el seguimiento que tiene que tener, aparte del problema humano que hay en esa zona. Por lo tanto, mi pregunta es: ¿ha hecho usted algo después de las denuncias que en comisiones de pleno le he hecho con respecto a esa actuación?

Pendiente de contestación.

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita) formuló las siguientes:

4.2.5.2. ¿Quién realiza el mantenimiento de los contadores de agua de Emalsa y con qué periodicidad?

La señora CORREAS SUÁREZ: No he hecho ruego porque quería formular dos preguntas. Una dirigida a doña Inmaculada Medina, que me alegro de que esté otra vez en la comisión, y es con respecto a los contadores de agua de Emalsa. Simplemente le quería preguntar quién y cada cuánto tiempo se realiza el mantenimiento de dichos contadores.

Pendiente de contestación.

4.2.5.3. ¿Por qué razón no se me ha facilitado aún el estudio solicitado en relación con la situación del tráfico en la calle Eduardo Benot?

La señora CORREAS SUÁREZ: La otra pregunta va dirigida a don José Eduardo Ramírez. Desde noviembre del año pasado solicité el estudio que avalaba, según el señor Doreste, la actuación sobre el tráfico en la calle Eduardo Benot, y me gustaría saber cuál es la razón por la que no se me ha facilitado y no se me ha contestado para obtener dicho estudio. Muchas gracias.

Pendiente de contestación.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC) formuló las siguientes:

4.2.5.4. ¿Se va a llevar a cabo una nueva licitación para ejecutar las demandas de

627



los vecinos en el interior de los patios de la Vega de San José?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. La primera pregunta va dirigida a usted. Hoy se evidencia en prensa la situación de la Vega de San José, ese ARRU de la Vega que lleva ya más de dos meses de retraso de ejecución. Al final se ha demostrado que lo que se está ejecutando es lo que se ve desde fuera. Como se puede comprobar, en los patios interiores, que no se ven desde la calle, no se está actuando absolutamente en nada. Le preguntamos si se va a hacer una nueva licitación para ejecutar lo que realmente demandan los vecinos en los interiores de los patios, que no se ven y que también tienen deficiencias.

Pendiente de contestación.

4.2.5.5. ¿Tiene constancia el señor Doreste de las demandas que fueron trasladadas por los vecinos de Almatriche y que afectan a su área, como la necesidad de mejorar el acceso peatonal al entorno que conecta con la rotonda del Hipercor?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Una segunda pregunta también dirigida a usted, señor Doreste, referente al barrio de Almatriche, y dado que no hay juntas de distrito hasta nueva fecha, saber qué va a pasar... Le preguntamos, dada la visita que tuvieron el señor alcalde y la señora Sanz, como concejala presidenta del distrito, con los vecinos, que le hicieron diferentes demandas, le preguntamos si ya le han dado a usted el traslado de lo que le corresponde como responsable de Urbanismo, como por ejemplo la posibilidad de apertura de la zona peatonal al entorno que conecta con la rotonda de la zona del Hipercor, dado que los vecinos, junto con niños, hacen uso de esta vía para poder acceder a los colegios de la zona y la actual situación de la valla pone en peligro el cruce de estas personas. Por lo tanto, le preguntamos si usted tiene constancia de

esto para iniciar cualquier tipo de trámite, en este caso, con el Cabildo de Gran Canaria.

Pendiente de contestación.

4.2.5.6. ¿En qué situación se encuentra el proyecto anunciado hace más de un año para establecer un sistema de vigilancia de las escaleras mecánicas y ascensores de la ciudad?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Y una tercera pregunta. No sé si va dirigida a usted o a la señora Medina como responsable de Vías y Obras, pero el pasado 11 de enero de 2020 —ya hace mucho más de un año— anunciaron en prensa que iban a redactar Urbanismo y Vías y Obras un proyecto nuevo de sistema de vigilancia para las escaleras mecánicas y ascensores de la ciudad. Entendiendo que ya ha pasado más de un año, la pregunta es en qué situación se encuentra este nuevo proyecto. Gracias.

Pendiente de contestación.

La señora CÁCERES GODOY (portavoz del G. P. M. Ciudadanos) formuló la siguiente:

4.2.5.7. ¿Cuándo se van a instalar las bandas reductoras de velocidad solicitadas por los vecinos de Hoya de la Plata, donde hoy mismo se ha producido un atropello?

La señora CÁCERES GODOY: Voy a intentar ser breve... En la pasada Comisión de Desarrollo Sostenible tenía una pregunta para la señora Medina, que no estuvo aquí porque estaba en el Juzgado con el tema del Carnaval de Día y los vecinos de Vegueta, que espero que gane por el bien del Carnaval, que ganemos... (*voces fuera de micrófono*). La pregunta venía por los vecinos de Hoya de la Plata baja, que habían pedido lomos de asno para esa zona, y el concejal de Participación Ciudadana, don Prisco Navarro, se comprometió a ponerles de forma temporal las bandas reductoras de velocidad. Hoy mismo, esta mañana, ha



CLASE 8.^a



ON3628330



habido un atropello en esa zona, en la calle Párroco José C. Quintana Sánchez, y me gustaría saber cuál es el compromiso de ustedes para poner esas bandas reductoras y cuánto es el tiempo que estos vecinos tienen que esperar, que llevan ya bastante tiempo esperando. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Lidia. Recuerden que yo no les he cortado en ningún momento, solo les he informado del tiempo, nada más.

Pendiente de contestación.

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

4.2.5.8. ¿Se han recepcionado ya todos los tramos de la avenida de Mesa y López?

El señor GUERRA DE LA TORRE: Tenemos tres preguntas. La primera es si se han recepcionado ya todos los tramos de la avenida de Mesa y López.

Pendiente de contestación.

4.2.5.9. Con relación a una solicitud de instalación de arqueta en el número 43 de la calle Faicanes, en el barrio de La Isleta, ¿se ha tomado razón de esta comunicación de Emalsa? ¿Cuándo se va a actuar sobre ello?

El señor GUERRA DE LA TORRE: Hubo una petición vecinal de una solicitud de instalación de arqueta en el número 43 de la calle Faicanes, en el barrio de La Isleta. La respuesta de Emalsa fue la siguiente: «Muy señor nuestro, sentimos comunicarle que actualmente es técnicamente inviable

realizar la conexión que nos solicita. Esto es debido a que el tramo de red de alcantarillado público situado a la altura del número 43 de la calle Faicanes ha cumplido su vida útil, encontrándose bastante deteriorado por esta circunstancia. Desde Emalsa ya se ha informado de esa situación al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para que este acometa las obras de renovación necesarias en el tamo de red de alcantarillado en cuestión». La pregunta es si ya se ha tomado razón de esta comunicación de Emalsa y cuándo se va a actuar sobre ello.

Pendiente de contestación.

4.2.5.10. Teniendo en cuenta el incremento de demandas de ayudas de alquiler, ¿qué ha hecho usted, señor Doreste, para evitar que las familias que las han solicitado se queden en la calle por no recibir a tiempo dicha ayuda?

El señor GUERRA DE LA TORRE: Sabemos que las demandas de ayudas de alquiler han aumentado. El primer paso, que era la solicitud de ayuda, ya se ha terminado; el segundo, que era la presentación de la documentación previa petición por parte del Área de Vivienda, todavía están en ello. Personas y familias que no tienen ingresos o que no tienen ingresos suficientes no han recibido todavía la petición de documentación, con lo cual el retraso será aún mayor. Estas familias están sin poder pagar el alquiler, incluso con la posibilidad de verse en la calle si no reciben estas ayudas en el caso de que se lo valoren positivamente. El personal que atiende esta



situación sigue siendo el mismo, no se ha incrementado. La pregunta es: ¿qué ha hecho usted, señor Doreste, teniendo en cuenta el incremento de demandas, para evitar que estas familias se queden en la calle por no tener la ayuda de alquiler a tiempo? Muchas gracias.

Pendiente de contestación.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta y ocho minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,



Javier Erasmo Doreste Zamora



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Ana maria Echeandía Mota

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4 RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA: "Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número 5 de fecha 11 de mayo de 2021, ha quedado extendida en once folios de papel timbrado del Estado, series números ON3628321 a ON3628331".

Las Palmas de Gran Canaria, a veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.





CLASE 8.^a



ON3628331



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

